GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2884	44606	29/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COMPONENTE PC-1250

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 24 — Tara ▸ 18 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	T AMARILLA
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	CACERONES

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, C-13, C-17, CH, 31, C-35, C453,C-535.

TOTAL DE K.M: 1500 — Fecha Aprox. Viaje: 29/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.60	Carga ▸	2.10	Total ▸	2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.50	Carga ▸	1.96	Total ▸	3.46
LARGO (mts)	Plataforma ▸	14	Carga ▸	4.59	Total ▸	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ ZE-5858 — SemiRemolque ▸ JC1165 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 29/04/2011 — **FECHA HASTA ▸ 08/05/2011**

COD_AUTENTIF.3302011429-6887-2010 - 4608-2010-060286281

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
~~Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá~~
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011